



Resolución Jefatural No. 160 -2008-AGN/J

Lima, 09 ABR. 2008

Visto, el Informe N° 063-2008-AGN/DNDAAI, de fecha 10 de marzo de 2008, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre la organización y ejecución del **II Seminario "Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural"**;



CONSIDERANDO:

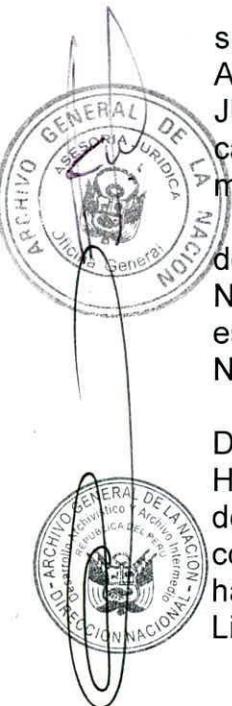
Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es función del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a fin de reforzar el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos;

Que, en este marco la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Dirección Nacional de Archivo Histórico, como órganos de línea del Archivo General de la Nación, encargados de velar por el Patrimonio Documental de la Nación a nivel nacional, en coordinación con el Despacho del Congresista Ing. Eduardo Espinoza Ramos, han programado la ejecución del citado evento, a realizarse en la ciudad de Lima, el día 14 de abril de 2008, de 09:00 a 13:30 horas;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





001

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Oficializar la ejecución del **II Seminario “Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural”**, a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, en coordinación con el Despacho del congresista Ing. Eduardo Espinoza Ramos, a realizarse el día 14 de abril de 2008, de 9:00 a 13:30 horas, en la ciudad de Lima, en el Hemiciclo del Congreso de la República “Raúl Porras Barrenechea” .

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

